



SEGUIMIENTO A LA II REVISIÓN DEL PROGRAMA FISCAL FINANCIERO 2025

METAS CUANTITATIVAS DE LA SEGUNDA REVISIÓN DEL PROGRAMA FISCAL FINANCIERO 2025 (Flujos en millones de bolivianos)

	PFF-2R Nov	Ejec Nov	Marg(+)/ Desv(-)
En millones de bolivianos			
Resultado Fiscal del SPNF ¹	-3.956	-2.398	1.558
d/c Resultado primario del SPNF ²	-3.311	-1.815	1.496
Resultado Fiscal del TGN ³	-5.169	-2.168	3.001
Financiamiento Externo Neto del Sector Público	91	23	68
Financiamiento interno Neto del Sector Público	3.865	2.375	1.490
d/c Títulos del TGN (colocación bruta)	1.139	1.236	-97
d/c Desembolsos brutos del BCB al TGN s/ Ley 1670 ⁴	7.707	7.707	0
d/c Otros desembolsos brutos del BCB al TGN ⁵	98	98	0
Crédito Interno Neto del BCB	1.247	426	821
Crédito Interno Neto del BCB al SPNF	2.298	1.065	1.234
Crédito Interno Neto del BCB al Sistema Financiero ⁶	-1.247	-364	-884
Resto Crédito Interno Neto del BCB ⁷	196	-275	471
En millones de dólares			
Reservas Internacionales Netas	-79	-52	27

Fuente: MEFP y BCB

Cifras proyectadas. Las cifras se calcularon utilizando tipos de cambio fijos para el dólar estadounidense, el euro, la UFV y DEG, así como un precio fijo para el oro.

1: Signo (-) representa déficit. Resultado Fiscal con información preliminar de deuda flotante, emisión neta de certificados fiscales y depósitos no corrientes

2: Valor estimado según el flujo de caja del TGN al 28 de noviembre de 2025.

3: Información ejecutada al 28 de noviembre de 2025 según flujo de caja.

4: Créditos de liquidez y emergencia en el marco de la Ley N° 1670

5: Créditos aprobados por ley expresa (fideicomisos, proyectos y otros)

6: Incluye instrumentos de política monetaria.

7: Incluye obligaciones externas netas de mediano y largo plazo, cuasifiscal y otras cuentas netas del BCB

Nota: Información preliminar a noviembre 2025

PFF-2R: II Revisión del Programa Fiscal Financiero 2025

Con información disponible a noviembre, se constata que la ejecución de las metas de la II Revisión del Programa Fiscal Financiero 2025 se mantuvo dentro de los límites establecidos lo cual contribuye a la coherencia del marco macroeconómico y refuerza la efectividad de la coordinación entre las partes.

El Banco Central de Bolivia adoptó medidas orientadas a fortalecer la política monetaria contractiva. En particular, se han validado incrementos en las tasas de las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) y se ajustaron las condiciones de las operaciones de reporto, incrementando tasas y reduciendo la oferta y el plazo.

El Banco Central de Bolivia reafirma su compromiso de mantener la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda mediante el fortalecimiento de una política monetaria contractiva, manteniéndose atento a la evolución de la información económica y dispuesto a ajustar oportunamente sus instrumentos para cumplir sus objetivos.